

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 30 fracción XXI de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

# Nacionales CONADE 2024

el cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

## Convocatoria

### 1. PARTICIPANTES:

#### 1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

#### 1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Delegados de Deporte y Auxiliares Generales** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como en **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página: [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx).

#### 1.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Podrán ser acreditados los **Jefes de Misión, Oficiales, Médicos, Fisioterapeutas, Invitados Especiales y Prensa**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**.

#### 1.4. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Podrán ser acreditados el **Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**.

El **Director Técnico, Jueces, Árbitros o Umpires**, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

Documento de Trabajo

El Director Técnico será designado por la CONADE en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por la Dirección Técnica, de Competencia, mismos que tendrán que estar certificados, por lo que será notificado a los Órganos de Cultura Física y Deporte a través de la CONADE, así mismo será responsabilidad de los árbitros y/o jueces portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva convocada, así como su material deportivo de trabajo, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

### 1.5. COMITÉS ORGANIZADORES:

Son quienes representan a las Entidades sede y subsedes, siendo los responsables de la gestión y administración de todos los servicios otorgados a cada uno de los participantes debidamente acreditados, así como de coordinar la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

Mismos que podrán ser acreditados como **Comité Organizador, Fisioterapeutas, Invitados Especiales, Médicos, Prensa y Voluntario**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria.

### 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Institucional, Municipal y de Alcaldías	De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
Estatal	
Inscripciones Regionales y/o Macro Regional	De conformidad con los acuerdos tomados en cada Región y Macro Región. (tomando el mes de marzo como fecha límite)
Eventos Nacionales Clasificatorios	Hasta abril 2024
Regional y/o Macro Regional	Hasta abril 2024
Inscripción Etapa Final Nacional	Abril 2024
Reunión Técnica Nacional	Abril 2024
Final Nacional	Mayo – Junio 2024

Documento de Trabajo

### 3. SEDES E INSTALACIONES:

**3.1. PARA LA ETAPA INSTITUCIONAL:** Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

**3.2. PARA LA ETAPA MUNICIPAL O DE ALCALDÍAS:** Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

**3.3. PARA LA ETAPA ESTATAL:** Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte y con el aval del área técnica correspondiente de esta fase.

**3.4. PARA LA ETAPA REGIONAL Y MACRO REGIONAL:** Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte y de conformidad con los acuerdos tomados en cada una de las reuniones regionales y macro regionales, **así mismo que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios** y avaladas por la dirección técnica correspondiente.

**3.5. PARA LA ETAPA DE EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:** Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios, en coordinación con la CONADE y avaladas por la dirección técnica correspondiente.

**3.6. PARA LA ETAPA FINAL NACIONAL:** La(s) designada(s) por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subsedes, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Dirección Técnica correspondiente, quien deberá entregar el dictamen por escrito de la misma, así como por la CONADE.

### 3.7. SEDE Y SUBSEDES DE LA ETAPA FINAL NACIONAL:

La Sede y Subsedes de la final nacional, serán dadas a conocer a la brevedad, de conformidad a los acuerdos y procesos de planeación desarrollados conjuntamente entre la CONADE y las entidades designadas para tal fin.

## 4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS

### 4.1. CATEGORÍAS Y RAMAS POR DEPORTE

Nº	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	Sub 12 años (2012 y menores)	Fem / Var
		13-16 años (2011-2008)	
		17-20 años (2007-2004)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	

Documento de Trabajo

<b>3</b>	<b>Atletismo</b>	Sub 16, 14-15 años (2010-2009)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2008-2007)	
		Sub 20, 18-19 años (2006-2005)	
		Sub 23, 20-22 años (2004-2002)	
<b>4</b>	<b>Bádminton</b>	Sub 13 11-12 años (2013-2012)	Fem / Var
		Sub 15, 13-14 años (2011-2010)	
		Sub 17, 15-16 años (2009-2008)	
		Sub 19, 17-18 años (2007-2006)	
<b>5</b>	<b>Breaking</b>	12-15 años (2012-2009)	Fem / Var
		16-23 años (2008-2001)	
<b>6</b>	<b>Basquetbol 3x3</b>	15-16 años (2009-2008)	Fem / Var
		17-18 años (2007-2006)	
<b>7</b>	<b>Basquetbol</b>	15-16 años (2009-2008)	Fem / Var
		17-18 años (2007-2006)	
<b>8</b>	<b>Béisbol</b>	13-14 años (2011-2010)	Varonil
		15-16 años (2009-2008)	
<b>9</b>	<b>Beisbol 5</b>	15-16 años (2009-2008)	Mixto
		17-19 años (2007-2005)	
<b>10</b>	<b>Boliche</b>	Sub 16, 13-16 años (2011-2008)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2003-2007)	
<b>11</b>	<b>Boxeo</b>	15-16 años (2009-2008)	Fem / Var
		17-18 años (2007-2006)	
<b>12</b>	<b>Canotaje</b>	13-14 años (2011-2010)	Fem / Var
		15-16 años (2009-2008)	
		17-18 años (2007-2001)	
		19-23 años (2005-2001)	
<b>13</b>	<b>Ciclismo</b>	Juvenil A, 13-14 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2009-2008)	
		Juvenil C, 17-18 años (2007-2006)	
		Sub 23, 19-22 años (2005-2002)	
<b>14</b>	<b>Clavados</b>	Grupo D 9-11 años (2015-2013)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2012-2011)	
		Grupo B 14-15 años (2010-2009)	
		Grupo A 16-18 años (2008-2006)	
<b>15</b>	<b>Charrería</b>	Infantil "A" 12 años y menores (2012 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2011-2009)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2011-2009)	Varonil
		Juvenil 16-18 años (2008-2006)	Varonil

Documento de Trabajo

16	<b>Escalada Deportiva</b>	Juvenil B, 14-15 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2008-2007)	
		Junior, 18-19 años (2006-2005)	
17	<b>Esgrima</b>	12-13 años (2012-2011)	Fem / Var
		14-15 años (2010-2009)	
		16-17 años (2008-2007)	
		18-20 años (2006-2004)	
18	<b>Futbol Asociación</b>	Juvenil Menor Sub15, 13-14 años (2011-2010)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub17, 15-16 años (2009-2008)	
19	<b>Frontón</b>	Juvenil A, 14-15 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2008-2007)	
		Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)	
20	<b>Gimnasia Artística Femenil</b>	10-11 años (2014-2013)	Femenil
		12-13 años (2012-2011)	
		14-15 años (2010-2009)	
		16-18 años (2008-2006)	
21	<b>Gimnasia Artística Varonil</b>	10-11 años (2014-2013)	Varonil
		12-13 años (2012-2011)	
		14-15 años (2010-2009)	
		16-18 años (2008-2006)	
22	<b>Gimnasia Rítmica</b>	11-12 años (2013-2012)	Femenil
		13-15 años (2011-2009)	
23	<b>Gimnasia Trampolín</b>	10-12 años (2014-2012)	Fem / Var
		13-14 años (2011-2010)	
		15-16 años (2009-2008)	
		17-21 años (2007-2003)	
24	<b>Golf</b>	13-15 años (2011-2009)	Fem / Var
		16-18 años (2008-2006)	
25	<b>Handball</b>	Cadetes, 15-16 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2007-2006)	
		19-21 años (2005-2003)	
26	<b>Hockey sobre Pasto</b>	Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)	Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2008-2006)	
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2005-2003)	
27	<b>Judo</b>	13-14 años (2011-2010)	Fem / Var
		15-17 años (2009-2007)	
		18-20 años (2006-2004)	
28	<b>Karate</b>	14-15 años (2010-2009)	Fem / Var
		16-17 años (2008-2007)	
		18-20 años (2006-2004)	

Documento de Trabajo

29	<b>Levantamiento de Pesas</b>	13-15 años (2011-2009)		Fem / Var
		16-17 años (2008-2007)		
		18-20 años (2006-2004)		
		21-23 años (2003- 2001)		
30	<b>Luchas Asociadas</b>	Escolar 14-15 años (2010-2009)		Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2008-2007)		
		Juvenil 18-20 años (2006-2004)		
31	<b>Natación Artística</b>	11-12 años (2013-2012)		Femenil
		13-15 años (2011-2009)		
		16-19 años (2008-2005)		
32	<b>Natación</b>	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
		19-21 años		
33	<b>Patines sobre Ruedas</b>	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2010-2009)	Fem.
			Juvenil Mayor 16-17 años (2008-2007)	Fem.
			Juvenil Única 14-18 años (2010-2006)	Var.
			Juvenil Única 14-17 años (2010-2007)	Fem.
		Velocidad	Infantil 11-12 años (2013-2012)	Fem / Var
			Juvenil Menor 13-14 años (2011-2010)	
			Juvenil Mayor 15-16 años (2009-2008)	
		Hockey In Line	Juvenil Junior 17-18 años (2007-2006)	Varonil
			Juvenil Menor 13-15 años (2011-2009)	
			Juvenil Mayor 16-19 años (2008-2005)	
Skate-boarding	Juvenil 14-18 años (2010-2006)	Femenil		
	Juvenil Menor 11-13 años (2013-2011)	Fem / Var		
Juvenil Mayor 14-17 años (2010-2007)	Fem / Var			
	34	<b>Pentatlón Moderno</b>	Juvenil C, 13-14 años (2011-2010)	
Juvenil B, 15-16 años (2009-2008)				
Juvenil A, 17-18 años (2007-2006)				
Junior 19-21 (2005-2003)				
35	<b>Polo Acuático</b>	13-15 años (2011-2009)		Fem / Var
		16-18 años (2008-2006)		
		19-21 años (2005-2003)		
36	<b>Raquetbol</b>	12-13 años (2012-2011)		Fem / Var
		14-15 años (2010-2009)		
		16-17 años (2008-2007)		
		18-21 años (2006-2003)		

<b>37</b>	<b>Remo</b>	Sub 15, 13-14 años (2011-2010)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2009-2008)	
		Sub 19, 17-18 años (2007-2006)	
		Sub 24, 19-23 años (2005-2001)	
<b>38</b>	<b>Rodeo</b>	Juvenil Menor (Nacidos entre 1° septiembre 2008 y el 31 agosto 2012)	Fem / Var
		Juvenil Mayor (Nacidos entre 1° septiembre 2004 y el 31 agosto 2008)	
<b>39</b>	<b>Rugby Siete</b>	M17, 15-16 años (2009-2008)	Varonil
		M20, 17-19 años (2007-2005)	Fem / Var
<b>40</b>	<b>Squash</b>	14 años y menores	Fem / Var
		15-16 años	
		17-18 años	
<b>41</b>	<b>Softbol</b>	15-16 años (2009-2008)	Fem / Var
		17-19 años (2007-2005)	
<b>42</b>	<b>Surfing</b>	12-14 años (2012-2010)	Fem / Var
		15-16 años (2009-2008)	
		17-18 años (2007-2006)	
<b>43</b>	<b>Taekwondo</b>	10-11 años (2014-2013)	Fem / Var
		12-14 años (2012-2010)	
		15-17 años (2009-2007)	
		18-20 años (2006-2004)	
<b>44</b>	<b>Tenis</b>	13-14 años (2011-2010)	Fem / Var
		15-16 años (2009-2008)	
<b>45</b>	<b>Tenis de Mesa</b>	11-13 años (2011-2013)	Fem / Var
		14-15 años (2009-2010)	
		16-19 años (2005-2008)	
		20-21 años (2003-2004)	
<b>46</b>	<b>Tiro Deportivo</b>	14-15 años (2010-2009)	Fem / Var
		16-17 años (2008-2007)	
		18-23 años (2006-2001)	
<b>47</b>	<b>Tiro con Arco</b>	Sub-14, 12-13 años (2012-2011)	Fem / Var
		Sub-16, 14-15 años (2010-2009)	
		Sub-18, 16-17 años (2008-2007)	
		Sub-21, 18-20 años (2006-2004)	
		Sub-24, 21-23 años (2003-2001)	

<b>48</b>	<b>Triatlón</b>	Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)		Fem / Var	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2008-2007)			
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2006-2005)			
		Juvenil Superior, 20-23 años (2004-2001)			
		Juvenil Menor, 16-17 años (2008-2007)			
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2006-2005)			
		Juvenil Superior, 20-23 años (2004-2001)			
<b>49</b>	<b>Vela</b>	Optimist	10-11 años (2013-2014)	Fem / Var	
			12-13 años (2012-2011)		
			14-15 años (2010-2009)		
		ILCA	12-14 años (2010-2012)		Mixta
			15-16 años (2009-2008)		Fem / Var
			17-18 años (2007-2006)		
			19-22 años (2005-2002)		
		Tabla Vela	13-14 años (2011-2001) Bic Techno 293OD		Fem / Var
			15-16 años (2009-2008) Bic Techno 293OD		
			17-18 años (2007-2006) Foil		Mixto
			19-22 años (2005-2002) Foil Open		Fem / Var
Kite Board	15-18 años (2009-2006)	Fem / Var			
	19-22 años (2005-2002)				
<b>50</b>	<b>Voleibol</b>	Infantil Mayor 15-16 años (2009-2008)		Femenil Varonil	
		Juvenil Menor 17-18 años (2007-2006)			
		Juvenil Mayor 19-20 años (2005-2004)			
<b>51</b>	<b>Voleibol de Playa</b>	Juvenil Menor 16-17 años (2008-2007)		Fem / Var	
		Juvenil Mayor 18-19 años (2006-2005)			
		Juvenil Superior 20-21 años (2004-2003)			

#### 4.2. ANEXOS TÉCNICOS POR DEPORTE

Es el documento publicado en el portal de Internet de la CONADE, en el que se establecen las bases de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

#### 4.3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Nacionales CONADE 2024, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

#### 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad con los criterios establecidos en cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos deberán competir en los siguientes



procesos para clasificar a la Etapa Final Nacional, según la disciplina deportiva que corresponda:

### 5.1. ETAPA ESTATAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Beisbol 5	6	Raquetbol
2	Boliche	7	Remo
3	Breaking	8	Rodeo
4	Canotaje	9	Surfing
5	Escalada Deportiva	10	Vela

### 5.2. ETAPA REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS
1	Taekwondo

#### 5.2.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para la coordinación a nivel regional a efecto de convocar y organizar institucionalmente esta etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

### 5.3. ETAPA MACRO REGIONAL:

N°	DISCIPLINAS	N°	DISCIPLINAS
1	Ajedrez	5	Judo
2	Atletismo	6	Karate
3	Basquetbol	7	Levantamiento de Pesas
4	Basquetbol 3X3	8	Luchas Asociadas

9	Béisbol	15	Softbol
10	Boxeo	16	Tenis
11	Ciclismo	17	Tenis de Mesa
12	Frontón	18	Triatlón
13	Futbol Asociación	19	Voleibol
14	Handball	20	Voleibol de Playa

### 5.3.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR MACRO REGIÓN

De conformidad con los anexos técnicos, la participación en la Etapa Macro Regional, por entidad será conforme a la siguiente distribución:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

### 5.4. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas	11	Natación
2	Bádminton	12	Natación Artística
3	Clavados	13	Patinaje Velocidad y Artístico
4	Esgrima	14	Pentatlón Moderno
5	Gimnasia Artística Femenil	15	Polo Acuático
6	Gimnasia Artística Varonil	16	Rugby Siete
7	Gimnasia Rítmica	17	Skateboarding
8	Gimnasia Trampolín	18	Squash
9	Hockey In Line	19	Tiro Deportivo
10	Hockey sobre Pasto		

### 5.5. RANKING NACIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Charrería	3	Tiro con Arco

### 5.6. RANKING NACIONAL Y ESTATAL:

Nº	DISCIPLINAS
1	Golf

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

### 5.7. CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

## 6. INSCRIPCIONES:

### 6.1. REQUISITOS:

#### 6.1.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

##### **Etapas Institucional y Municipal o de las Alcaldías:**

- Emitir la convocatoria de la Etapa, en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Verificar que la Etapa, sea realizada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
- Validar la memoria de resultados.

##### **Etapa Estatal:**

- Emitir la convocatoria de la Etapa, en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con copia a la CONADE.
- Verificar que la Etapa, sea realizada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
- Validar la memoria de resultados, que deberá estar a disposición en caso de ser requerida por la CONADE.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.

##### **Etapa de Evento Nacional Clasificatorio:**

- Deberán consultar la convocatoria del evento nacional clasificatorio y apearse a las bases establecidas en la misma.

### **Etapa Regional y Macro Regional:**

- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional y Macro Regional elaborada en coordinación con la CONADE y los Órganos de Cultura Física y Deporte, integrantes de cada Región y Macro Región.
- Entregar el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional y Macro Regional**, de acuerdo con las fechas establecidas en las reuniones regionales y macro regionales.
- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el SED, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al representante de la CONADE, los resultados oficiales de la misma, debidamente avalados por el Director Técnico de Competencia de cada disciplina deportiva convocada en formato digital e impreso.
- Llenar o actualizar la ficha de registro de sus participantes en el SED, con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación Oficial, en caso de aplicar la Identificación de Residencia temporal o permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) en formato PDF.
- Presentar y entregar a la CONADE **Carta Responsiva (otorgada por la CONADE) firmada** por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste que:
  - Obra en su poder la constancia médica de cada uno de los deportistas, expedida por un médico certificado en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que en su caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la Etapa, el documento deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inscripción para la etapa Regional y Macro Regional.
  - Permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los deportistas menores de edad para participar en la etapa clasificatoria de los Nacionales CONADE 2024.
  - Autorización por escrito y firmada por los deportistas o por parte del Padre o Tutor (en caso de ser menor de edad) en el que se manifieste contar con autorización y aceptación para el uso de los datos personales para los procesos de organización y participación en los Nacionales CONADE 2024, o en su caso contar con el ARCO (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

### **Etapa Final Nacional:**

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico

de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán actualizar y/o dar de alta en el SED a todos los participantes, y entregar sus cédulas de inscripción debidamente firmadas y selladas por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, durante el proceso de inscripción.
- Presentar y entregar a la CONADE, **Carta Responsiva (otorgada por la CONADE) firmada** por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste que:
  - Obra en su poder la constancia médica de cada uno de los deportistas, expedida por un médico certificado en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que en su caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la Etapa Final Nacional, el documento deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inscripción para la etapa Final Nacional.
  - Permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los deportistas menores de edad para participar en la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024.
  - Autorización por escrito y firmada por los deportistas o por parte del Padre o Tutor (en caso de ser menor de edad) en el que se manifieste contar con autorización y aceptación para el uso de los datos personales para los procesos de organización y participación en los Nacionales CONADE 2024, o en su caso contar con el ARCO (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
  - Autorización por escrito por parte del Padre o Tutor dirigida al Comité Nacional Antidopaje de México, para que se pueda realizar la toma de controles antidopaje a los deportistas que sean requeridos.
  - Entregar el Reporte Estadístico de los Participantes en los procesos de clasificación, de conformidad con el **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el SED.**
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED.

### **6.1.2. DE LOS DEPORTISTAS:**

Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, así mismo deberán participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.

En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

En caso de que alguna disciplina solicite algún requisito técnico de forma particular, esto se establecerá en el respectivo anexo técnico.

Documento de Trabajo

### **Para la etapa del proceso Estatal:**

- Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica de cada etapa, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Diploma o certificado de cinta o grado en las disciplinas de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente.

### **Para el Evento Nacional Clasificatorio:**

- Los deportistas deberán cumplir con los requisitos marcados en la Convocatoria

### **Para la Etapa Regional y Macro Regional:**

Los deportistas deberán presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan:

- CURP impresa y actualizada.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Diploma o certificado de cinta o grado en las disciplinas de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente.

### **Para la Etapa Final Nacional:**

Los deportistas deberán presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan:

- CURP impresa y actualizada.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).
- Presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:  
<https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Diploma o certificado de cinta o grado en las disciplinas de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente.

## **6.1.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, JEFATURAS DE MISIÓN, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:**

### **Para la Etapa Estatal:**

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Documento de Trabajo

- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.

### **Para Evento Nacional Clasificatorio:**

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.

### **Para la Etapa Regional y Macro Regional:**

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Para el caso exclusivo de los entrenadores deberán representar a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.

### **Para la Etapa Final Nacional:**

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar o Pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Para el caso exclusivo de los entrenadores deberán representar a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el SED, misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- Todo aquel personal que sea inscrito con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:  
<https://adel.wada-ama.org/learn>.

### **Las funciones son:**

Auxiliar General.  
Comité Organizador.  
Delegado por Deporte.

Documento de Trabajo

Director Técnico.  
 Entrenador.  
 Entrenador Asistente.  
 Fisioterapeuta.  
 Jefe de Misión.  
 Juez/Arbitro.  
 Médico.  
 Oficial.  
 Personal Técnico.

- Adicionalmente el personal Médico y Fisioterapeutas, deberán entregar copia de su Cédula Profesional al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el SED, para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción.
- Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el SED, para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios

#### 6.1.4. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la autenticidad en la elegibilidad de sus participantes que certifique la correcta inscripción en las categorías y pruebas correspondientes, así como de su registro en el SED.

#### 6.1.5. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE, independientemente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los deportistas que presentaron por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, ante la Subdirección de Cultura su solicitud de Cambio de Entidad, podrán tener participación conforme al siguiente cuadro:

<b>Recepción Cambios de Entidad</b>	<b>Proceso en que participa</b>
1º de enero al 31 de diciembre del <b>2022</b>	2024
1º de enero al 31 de diciembre del <b>2023</b>	2025
1º de enero al 31 de diciembre del <b>2024</b>	2026

La CONADE se reserva el derecho de analizar y dictaminar los casos de cambio de entidad conforme al historial de participación de los deportistas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Reglamento General de Participación de

Documento de Trabajo



los Nacionales y Paranaconales CONADE 2024, por lo que podría solicitar información adicional a las entidades involucradas en el cambio de entidad del deportista en cuestión.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024.

## **6.2. RECEPCIÓN:**

**6.2.1. Para la Etapa Estatal:** Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad con lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

**6.2.2. Para la Etapa Regional y Macro Regional:** La recepción, revisión y validación de cédulas de inscripción será de conformidad con los acuerdos tomados en cada una de las reuniones Regionales y Macro Regionales, al igual que en la convocatoria de la etapa correspondiente. Para esto se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) a partir de febrero de 2024.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, se encuentran obligados a realizar el registro de todos sus participantes en el SED dentro del periodo establecido para estas etapas, y cumpliendo con los documentos solicitados en la presente convocatoria.

**6.2.3. Para la Etapa de Evento Nacional Clasificatorio:** Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia, conforme a los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en las convocatorias emitidas para tal fin.

**6.2.4. Para la Etapa Final Nacional:** Se abrirá el período de registro en el SED a partir de Febrero de 2024, en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional y Macro Regional de los Nacionales CONADE 2024. El periodo de recepción de cédulas de inscripción será durante el mes de Abril, por lo que la fecha específica, será notificado por la CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, mientras que la CONADE validará la información y documentación registrada en el SED.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no será validado su registro para participar en la Etapa Final Nacional.

La entrega de la documentación oficial de inscripción será de 9:00 a 15:00 horas, por conducto del personal comisionado mediante oficio emitido por el titular de cada Órgano de Cultura Física y Deporte. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE en coordinación con la Dirección Técnica, la Entidad Sede y Subsedes validarán en el SED a los participantes autorizados para su inscripción.

La inscripción se realizará en el lugar designado por la CONADE de acuerdo con el siguiente calendario:

<b>ENTIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Campeche, Chiapas, Hidalgo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Universidad Nacional Autónoma de México, Veracruz, Yucatán.	16 abril
Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Instituto Politécnico Nacional, Instituto del Deporte de los Trabajadores, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro.	17 abril
Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas.	18 abril

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, los trámites serán rechazados.

No se recibirán inscripciones por conducto de particulares que no tengan el documento que los acredite por escrito del Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de la CONADE.

## **7. REGLAMENTOS Y SANCIONES:**

Se aplicará de conformidad con lo establecido en los reglamentos de cada disciplina deportiva, así como en la normatividad vigente para este evento a través de los documentos oficiales publicados.

## **8. UNIFORMES:**

Los deportistas participantes en el Evento Nacional Clasificatorio y Etapa Final Nacional, deberán portar de manera obligatoria el uniforme oficial de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

Documento de Trabajo

*Para las etapas Regional y Macro Regional, el uniforme oficial de competencia será conforme a los acuerdos tomados por los Órganos de Cultura Física y Deporte en cada una de las reuniones de trabajo de estas etapas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas que marcan los reglamentos de competencia.*

*En la Etapa Final Nacional todos los participantes deberán portar obligatoriamente el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representan, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.*

*Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes oficiales de competencia, los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán apearse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.*

*Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes deportivos (pants y chamarra), los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán notificarlo por escrito a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, para su respectiva aprobación.*

## **9. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

*Será realizada en la fecha establecida en el Punto 2, de la presente convocatoria, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran.*

*De igual manera los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad sede y subedes, darán a conocer la logística de organización a detalle de los Nacionales CONADE 2024.*

## **10. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:**

*Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo, tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.*

*Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.*

*Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, misma que estará conformada por:*

- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, quien fungirá como Presidente.
- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, quien fungirá como Vocal
- 3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.
- 1 Representante de la entidad sede o subsede donde ocurran los hechos, quien fungirá como Secretario.
- Director Técnico de la disciplina deportiva involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.
- Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

## **11. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:**

Se realizará una junta previa por cada deporte antes del inicio de las competencias, preferentemente un día antes y de conformidad al calendario general de competencias. En estas se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de deportistas/equipos, sorteos, programas de competencia, reglamento y arbitraje, jurado de apelación. Las juntas previas serán coordinadas y dirigidas por el Comité Organizador Local, la CONADE y la Dirección Técnica.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones logísticas de algunas de las sedes, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando la entidad a la que representa cuente con atletas clasificados.

Todas las entidades deberán tener representación en las juntas previas de manera obligatoria según los deportes en que participen, y al final de cada una de estas se firmará la minuta correspondiente como evidencia de los asuntos tratados. En caso de que alguna entidad, por cualquier motivo, no firme la minuta de alguna junta previa, se tomará como una afirmativa ficta lo plasmado en la misma.

### **11.1 JURADO DE APELACIÓN**

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

## **12. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:**

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.

Deberán asistir todos los integrantes de las entidades participantes, incluyendo los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte presentes en la sede de los Nacionales CONADE 2024.

### **13. PREMIACIÓN:**

#### **13.1. ENTIDAD GANADORA DE LOS NACIONALES CONADE:**

Será aquella entidad que se ubique en 1º lugar del Cuadro General de Medallas publicado en el portal de internet de CONADE, siendo este: [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)

#### **13.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:**

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de bronce, en caso de empate, se asignará la misma posición en la clasificación a las entidades.

#### **13.3. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA:**

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad con la participación máxima establecida en los Anexos Técnicos).

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de la entidad Sede y Subsedes ni los Directores Técnicos de Competencia, podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.

#### **13.4. BECA ECONÓMICA DEPORTIVA.**

Se otorgará beca económica por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE a los deportistas y/o equipos que se ubiquen en el primer lugar de la categoría mayor convocada y establecida en los anexos técnicos.

Siempre y cuando este en cumplimiento con los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación de la CONADE 2024.

### **14. SERVICIOS MÉDICOS**

Las entidades Sede y Subsedes de la etapa Final Nacional proporcionarán a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a

disposición hospitalares del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

#### **14.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y DE VIDA:**

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de las Entidades Sede y Subsedes de la etapa Final Nacional, contratarán una Póliza de Seguro de Accidentes Personales y Seguro de Vida, ambos dando cobertura a todos los participantes debidamente acreditados, de acuerdo con las condiciones de póliza contratadas.

El Seguro de Accidentes Personales cubrirá cualquier lesión física a consecuencia de accidentes ocurridos durante el periodo de competencia en la entidad sede y en el trayecto de llegada o salida de esta, por lo que la cobertura comienza dos días antes del inicio de cada deporte y termina dos días después de haber concluido el programa oficial de competencia de cada una de las disciplinas

La aplicación de este seguro será obligatoriamente a través del área médica de las Entidades Sede y Subsedes, por lo que, de ser requerido se deberá notificar al comité organizador para poder activar la póliza y dar atención en alguno de los hospitales de la red hospitalaria de este seguro.

Como medida preventiva, en caso de que algún participante debidamente acreditado, sea atendido por cuestiones de emergencia, deberá cumplir al menos con un reposo de 24 horas para no comprometer su integridad física, por lo que, al término de dicho periodo, el médico de la Sede, deberá valorar la posibilidad del reingreso a competencia

En caso de que el participante, no acate la anterior disposición, el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representa, asumirá la total responsabilidad del estado de salud del participante en cuestión, por lo que se deslinda de toda responsabilidad a la CONADE y el Comité Organizador de las consecuencias y gastos que esto pueda generar.

#### **14.2. MEDIDAS SANITARIAS**

Serán en conformidad a las políticas de cada Entidad.

#### **15. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:**

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen o toma de muestras antidopaje en los procesos de clasificación y la etapa Final Nacional.

#### **16. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:**

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

## **17. TRANSITORIOS:**

**Primero:** *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por la CONADE.*

**Segundo:** *Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Nacionales CONADE 2024 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.*

**Tercero:** *La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la CONADE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación, en el portal de internet de la CONADE y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.*

**Ciudad de México, 17 de enero de 2024.**

Documento de Trabajo